

COMUNICADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2019

D.S. 001-2019-MINEDU Y D.S. 003-2019-MINEDU

Se hace de conocimiento a los(as) docentes que cuentan con Segunda Especialidad en los diferentes niveles y modalidad, quienes se encuentren en el cuadro de mérito del MINEDU, y que no fueron adjudicados en la ETAPA I, pueden presentar sus expedientes según el Cronograma Regional - ETAPA III Primer Tramo (del 31-01-2019 al 04-02-2019) de acuerdo al D.S. 003-2019-MINEDU.

Al mismo tiempo a los(as) docentes de EBA y EBE que se ajusten a las consideraciones del anexo 19 del D.S. 003-2019 y que no fueron adjudicados en la ETAPA I, pueden presentar sus expedientes según el Cronograma Regional - ETAPA III Primer Tramo (del 31-01-2019 al 04-02-2019).

También se recuerda a los docentes adjudicados que desean presentar su renuncia deben considerar el numeral 5.6.18 del D.S. 001-2019-MINEDU que a su vez dice: "El postulante adjudicado presenta su renuncia ante el Comité de Contratación y queda registrado en el libro de actas correspondiente. El profesor contratado presenta su renuncia, con firma legalizada ante Notario Público o autenticado por Fedatario ante la Dirección de la I.E.,....."

* Los requisitos están especificados en los numerales 6.3.21, 6.3.22, 6.3.23 y 6.3.24 del D.S. N° 01-2019-MINEDU



Otuzco 01 de febrero del 2019

EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN 2019